

TEMUCO, **17 ABR. 2023**

VISTOS

1. Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. El Reglamento N° 003 del 17.07.1992 de funcionamiento de la Feria Pinto y sus modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N°495 de fecha 3 de febrero 2020, que asigna a Sra. María Loncomilla Ruiz el puesto N° 97, módulo correspondiente al bandejon 1 de la Feria Pinto.
4. Decreto Alcaldicio N° 2054 de fecha 26 de julio 2011, que asigna a Sra. Isabel Briones Quezada el puesto N° 136, módulo correspondiente al bandejon 1 Feria Pinto.
5. Las facultades que me confiere La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que, se hace necesario efectuar un reordenamiento y regularización de los módulos que se encuentran dentro del Bandejon N° 1 de la Feria Pinto, para actualizar la base de datos y proceder, según Reglamento N° 003 que rige a la Feria Pinto.
2. El Reglamento N° 003 que rige a la Feria Pinto y que indica en sus Art. 24 y 25 sobre la caducación y morosidad en los permisos de ocupación de Bien Nacional de uso Público y que indica, a los asignatarios morosos en el pago de sus derechos por más de cuatro meses, les será caducado el permiso de ocupación de forma automática.
3. Constancia administrador Feria Pinto.
4. Informes de deuda de Sra. Isabel Briones Quezada y Sra. María Loncomilla Ruiz.

DECRETO

1. Cadúquense y descárguense las deudas asociadas a los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, módulos correspondientes al bandejon N° 1 de la Feria Pinto, por **faltar al Reglamento N° 003 en su Art. 24 y 25 que rige a la Feria Pinto, según se indica a continuación:**

RUT	NOMBRE	GIRO	ROL	MONTO	MOTIVO	CONCEPTO
	LONCOMILLA RUIZ MARÍA	6873402	381-97-a	12.950	MOROSIDAD	PUESTO 97 BANDEJON 1
	LONCOMILLA RUIZ MARÍA	6873404	381-97	91.682	MOROSIDAD	PUESTO 97 BANDEJON 1
	LONCOMILLA RUIZ MARÍA	7080993	381-97	96.154	MOROSIDAD	PUESTO 97 BANDEJON 1
	LONCOMILLA RUIZ MARÍA	7080994	381-97-a	12.950	MOROSIDAD	PUESTO 97 BANDEJON 1
	LONCOMILLA RUIZ MARÍA	7190342	97	109.104	MOROSIDAD	PUESTO 97 BANDEJON 1
	LONCOMILLA RUIZ MARÍA	7268713	381-97	100.469	MOROSIDAD	PUESTO 97 BANDEJON 1
	LONCOMILLA RUIZ MARÍA	7268714	381-97-a	14.562	MOROSIDAD	PUESTO 97 BANDEJON 1
	LONCOMILLA RUIZ MARÍA	7434945	381-97	111.335	MOROSIDAD	PUESTO 97 BANDEJON 1
	LONCOMILLA RUIZ MARÍA	7434946	381-97-a	15.442	MOROSIDAD	PUESTO 97 BANDEJON 1
	BRIONES QUEZADA ISABEL	6147257	381-122	84.774	MOROSIDAD	PUESTO 136 BANDEJON 1
	BRIONES QUEZADA ISABEL	6301890	381-122	87.698	MOROSIDAD	PUESTO 136 BANDEJON 1
	BRIONES QUEZADA ISABEL	6598762	381-122A	12.580	MOROSIDAD	PUESTO 136 BANDEJON 1

2671796

	BRIONES QUEZADA ISABEL	6597488	381-122	89.133	MOROSIDAD	PUESTO 136 BANDEJON 1
	BRIONES QUEZADA ISABEL	6707781	381-122	89.928	MOROSIDAD	PUESTO 136 BANDEJON 1
	BRIONES QUEZADA ISABEL	6707782	381-122A	12.744	MOROSIDAD	PUESTO 136 BANDEJON 1
	BRIONES QUEZADA ISABEL	6873244	381-122	91.682	MOROSIDAD	PUESTO 136 BANDEJON 1
	BRIONES QUEZADA ISABEL	6873245	381-122A	12.950	MOROSIDAD	PUESTO 136 BANDEJON 1
	BRIONES QUEZADA ISABEL	7080916	381-122	96.154	MOROSIDAD	PUESTO 136 BANDEJON 1
	BRIONES QUEZADA ISABEL	7080917	381-122A	12.950	MOROSIDAD	PUESTO 136 BANDEJON 1
	BRIONES QUEZADA ISABEL	7268637	381-122	100.469	MOROSIDAD	PUESTO 136 BANDEJON 1
	BRIONES QUEZADA ISABEL	7268638	381-122A	14.562	MOROSIDAD	PUESTO 136 BANDEJON 1
	BRIONES QUEZADA ISABEL	7434868	381-122	111.335	MOROSIDAD	PUESTO 136 BANDEJON 1
	BRIONES QUEZADA ISABEL	7434869	381-122A	15.442	MOROSIDAD	PUESTO 136 BANDEJON 1
			TOTAL GRAL.	1.397.049		

2. El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, en conjunto con Tesorería, procederá a eliminar a las contribuyentes antes señaladas, para que el rol de cargos de la Feria Pinto se encuentre actualizado.

3. A los inspectores de la Feria Pinto, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá fiscalizar las medidas tomadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/SSB/JCL/MPG/cem.-
DISTRIBUCION:

- Depto. Jurídico
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Y Patentes
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad Temuco
D. Agrada Justicia